



CLASE 8.^a



OK7615398

DECRETO DE LA ALCALDIA

Visto el expediente tramitado por la Dirección Económica y Presupuestaria Municipal para la aprobación de la modificación de créditos nº 13 por generación de créditos por ingresos y transferencias de créditos entre partidas de la misma área de gasto en el Presupuesto del ejercicio 2014, y el informe que sobre el asunto emite la Intervención, de conformidad con lo previsto en los artículos 179, 180 y 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en las Bases de Ejecución del referido Presupuesto, **RESUELVO:**

- Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 13 del Presupuesto Municipal de 2014, en la modalidad de generación de créditos por ingresos y transferencias de créditos entre partidas de la misma área de gasto, de acuerdo al siguiente detalle:

1º) Generación de créditos:

a) Ingresos no tributarios que financian los créditos que se generan:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Euros
45080	Otras subvenciones corrientes de la A.G. de la Comunidad Autónoma	66.568,04
75080	Otras transferencias de la A.G. de la C. Autónoma	314.348,43
Suman los ingresos que generan crédito.....		380.916,47

b) Créditos generados en el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Euros
30.231.48002	Ayudas periódicas prestaciones básicas	66.568,04
60.333.63252	Proyecto y obras de acondicionamiento y nueva museografía del Museo Arqueológico de Lorca	289.348,43
60.336.61906	Proyecto y obras de recuperación de la Fuente del Oro y su entorno	25.000,00
Suma la generación de crédito.....		380.916,47

2º) Transferencias de créditos entre partidas:

A) Disminuciones en gastos:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Euros
30.237.489	Otras transferencias Mesa solidaria	18.844,44

50.134.449	Otras subvenciones a entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad local	45.000,00
Total disminuciones en gastos.....		63.844,44

B) Aumentos en gastos:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Euros
30.237.131	Laboral temporal	18.844,44
50.134.22653	Gastos diversos Protección Civil	45.000,00
Total aumentos en gastos.....		63.844,44

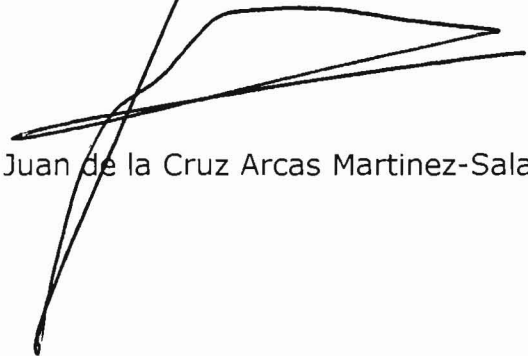
Así lo decreta y firma el Sr. Alcalde ante mí, el Director Accidental de la Oficina de Gobierno Local, en Lorca a veintinueve de octubre de dos mil catorce.

EL ALCALDE




Fdo. Francisco Jódar Alonso

EL DIRECTOR ACCTAL. DE LA OFICINA DE GOBIERNO LOCAL



Fdo. Juan de la Cruz Arcas Martínez-Salas